

La Cambra de Comerç de Mallorca destina 50.000 € en ayudas a empresas para fomentar la contratación juvenil

- Las empresas podrán optar a un máximo de dos subvenciones de hasta 5.000 euros cada una por la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil.
- El plazo para presentar solicitudes estará abierto hasta el 31 de diciembre

Palma, 25/09/2026. La Cambra de Comerç de Mallorca ha publicado una nueva convocatoria de ayudas destinada a empresas que incorporen a jóvenes a sus plantillas a través del Programa Talento Joven.

La convocatoria cuenta con una dotación global de **50.000 euros** y permitirá conceder hasta **10 ayudas de un máximo de 5.000 euros** por contratación. Cada empresa podrá optar a un máximo de dos ayudas, siempre que cumpla las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.

Formación y acceso al mercado laboral

El **Programa Talento Joven** está dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y tiene como objetivo mejorar sus competencias y acercarlos al mundo laboral. Dentro del programa, la Cambra ofrece formación adaptada a las necesidades de las empresas y acompañamiento para favorecer la incorporación de los participantes al mercado de trabajo.

Durante 2026 se han desarrollado formaciones en ámbitos como **hostelería, instalaciones eléctricas, coctelería o atención al cliente en inglés**, entre otros.

Las ayudas ahora convocadas se dirigen a las empresas que incorporen a su plantilla a jóvenes que hayan finalizado la **formación troncal incluida en el Plan de Capacitación del Programa Talento Joven**. De este modo, la convocatoria busca facilitar el paso de

la formación al empleo y favorecer nuevas oportunidades laborales para los jóvenes participantes.

La actuación cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2021-2027.

Requisitos para las empresas

Para beneficiarse de estas subvenciones, las empresas deberán disponer de un centro de trabajo ubicado en Mallorca. La contratación deberá mantenerse vigente en el momento de presentar la solicitud, ser a jornada completa y no haber transcurrido más de seis meses desde la fecha de formalización del contrato.

Plazo de solicitud

Las empresas interesadas podrán presentar sus solicitudes desde el 25 de septiembre de 2026, a las 9:00 horas, hasta el 31 de diciembre de 2026, a las 14:00 horas.

El trámite deberá realizarse a través de la [sede electrónica](#) de la Cambra de Comerç de Mallorca.

Las bases completas de la convocatoria, los requisitos y la documentación necesaria para solicitar las ayudas pueden consultarse en cambramallorca.com.

Para más información y entrevistas:

Francisca Fornés - Comunicació Cambra de Comerç de Mallorca

Tel: 647 891 403 / email: comunicacio@cambramallorca.com

www.cambramallorca.com